

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

ARC/cdbe

DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, ALCALDE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:


BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES DE SANTA ROSA DE LIMA.

Con motivo de la celebración de las Procesiones de Santa Rosa de Lima, a celebrarse los días 24 y 25 de agosto de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

SABADO DÍA 24 DE AGOSTO DE 2019 (PROCESIÓN)

- HORA DE COMIENZO: 21:00 horas.
- RECORRIDO: Desde la Iglesia, por la Calle Santa Rosa de Lima, hasta la intersección con la TF-156 (Carretera del Boquerón) y retorno a la Iglesia por la misma calle.
- PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 19:00 horas se prohibirá el estacionamiento en la C/ Santa Rosa de Lima desde la Plaza hasta la intersección con la TF156.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: A partir de las 20:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, realizando cortes de tráfico en la

| | | |
|--|---|---|
|  | Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 16/08/2019 12:20:49 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2B993F67403F592A8A97F6DD52EBAC738BE1703D en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad. | Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019037720 |
| Firmantes: ASCANIO GOMEZ RUBENS ALCALDE PRESIDENTE 16-08-2019 12:11 | | |

intersección de la Camino Santa Rosa de Lima con la TF156 y a la altura de la Plaza de Guamasa.

DOMINGO DÍA 25 DE AGOSTO DE 2019 (PROCESIÓN)

- **HORA DE COMIENZO:** 13:00 horas.
- **RECORRIDO:** Desde la Iglesia, por la Calle Santa Rosa de Lima, hasta la intersección con la TF-152 (Carretera General) y retorno a la Iglesia por la misma calle.
- **PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO:** Desde las 11:00 horas se prohibirá el estacionamiento en la C/ Santa Rosa de Lima desde la Plaza hasta la intersección con la TF152.
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** A partir de las 12:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, realizando cortes de tráfico en la intersección de la Camino Santa Rosa de Lima con la TF156 (Carretera del Boquerón) y a la altura de la Plaza de Guamasa.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto nº 5125/2019, de 31 de julio)
Fdo.: Rubens Ascanio Gómez.



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 16/08/2019 12:20:49

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2B993F67403F592A8A97F6DD52EBAC738BE1703D en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019037720

Firmantes:

ASCANIO GOMEZ RUBENS

ALCALDE PRESIDENTE

16-08-2019 12:11